ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

PRE CONTRACTUAL	CODIGO: F-GC-032
CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL DISPONIBLE E IDONEO EN PLANTA DE PERSONAL	VERSIÓN: 001
	Fecha Elaboración: 12/01/2021

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNIÓN ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que revisada la información que reposa a la fecha sobre personal de planta de la administración Municipal de La Unión Antioquia, se puede evidenciar que no se cuenta con personal profesional o de apoyo a la gestión, disponible e idóneo para ***"APOYO Y ASESORÍA PARA LA GESTIÓN, PROMOCIÓN Y EXTENSIÓN DE ESTRATEGIAS, QUE PERMITAN EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICION (RCD), IMPLEMENTANDO LA RESOLUCIÓN 1257 DE 2021, POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 472 DE 2017 BAJO LOS PARAMETROS DE LA LEY 1801 DE 2016."***

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 1° del numeral 3°del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

El presente certificado se expide para efectos soportar procesos de contratación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión administrativa.

Para constancia se expide y se firma en La Unión, departamento de Antioquia, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2026).

DIEGO ESTEBAN PATIÑO GARCÍA
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos